



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06104972-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Lautaro SANCHEZ - Admisión y designación de Director de Tesis y Consejero de Estudios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Ciencias Biológicas Lautaro Nicolás SANCHEZ solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y propone área, subárea de investigación y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Ciencias Biológicas de la Universidad Favaloro.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar tres materias básicas relacionadas con su Plan de Tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora de Tesis propone a la Dra. Andrea GAMARNIK, quien han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Fundación Instituto Leloir, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBAREC, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 23 de noviembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Ciencias Biológicas Lautaro Nicolás SANCHEZ, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

-VIROLOGÍA

-NANOBIOTECNOLOGÍA APLICADA A LAS CIENCIAS BIOMÉDICAS

-INMUNOLOGÍA BIOANALÍTICA

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Andrea GAMARNIK como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Dr. Gabriel GARCIA.como Consejero de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.